

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 1447** *Resolución de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo 79/2009, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso Administrativo nº 4 de Madrid, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central Contencioso Administrativo número 4 de Madrid, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por el Colegio de Farmacéuticos de Valencia, contra Resolución del Ministerio de la Presidencia de 24 de junio de 2009, por la que se dispone la publicación de la Resolución conjunta de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, la Mutualidad General Judicial, y el Instituto Social de la Fuerzas Armadas, para el seguimiento del Real Decreto 2130/2008, de 26 de diciembre.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Secretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia, Fernando Flores Giménez.